

ACTA DE UNION CIVIL PARA SORDOMUDOS
(Art. 1° Proyecto de Ley)

En..... a....., de....., de 20..... siendo las..... hrs.,
ante mí..... Oficial Civil de la comuna de.....,
procedo por escrito a dar inicio a la celebración del Acuerdo de Unión Civil, comparecen:

Contratante1:,,,
Nombres/Apellidos Domicilio RUN/N° Docto. Identidad

....., mayor de edad.
Sexo Estado civil Nacionalidad

Contratante2:,,,
Nombres/Apellidos Domicilio RUN/N° Docto. Identidad

....., mayor de edad, acuerdan lo
Sexo Estado civil Nacionalidad
siguiente:

Primero: Los/as comparecientes, por este acto, manifiestan su voluntad de celebrar un contrato de Acuerdo de Unión Civil, de conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.830 y su Reglamento, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1° y 9° de dicha ley, quienes consultados(as) dan respuesta bajo juramento o promesa a las siguientes preguntas que se les formulan a continuación:

- 1) Se encuentran ligados(as) entre sí por vínculo de parentesco de ninguna especie.

Respuesta Contrayente 1

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

Respuesta Contrayente 2

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

- 2) Se encuentran ligados(as) por vínculo matrimonial no disuelto o por otro Acuerdo de Unión Civil actualmente vigente.

Respuesta Contrayente 1

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

Respuesta Contrayente 2

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

- 3) Tienen la libre administración de sus bienes.

Respuesta Contrayente 1

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

Respuesta Contrayente 2

SI	NO
----	----

NO	SI
----	----

Segundo: A continuación se da lectura a los artículos 1°, inciso 1° y 14° de la Ley N°20.830.

Artículo 1°.- El acuerdo de unión civil es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. Los(as) contrayentes se denominarán convivientes civiles y serán considerados parientes para los efectos previstos en el artículo 42 del Código Civil.

Artículo 14.- Los(as) convivientes civiles se deberán ayuda mutua. Asimismo, estarán obligados(as) a solventar los gastos generados por su vida en común, de conformidad a sus facultades económicas y al régimen patrimonial que exista entre ellos.

Tercero: Los(as) contratantes del presente Acuerdo de Unión Civil, según lo establecido en el Art. 15° de la citada ley, dejan expresa constancia que en materia patrimonial pactan:

Comunidad de Bienes

SI

NO

DOCUMENTOS ADJUNTOS: (lista desplegable)

NOTA: En preparación texto de lista desplegable

1) Nombramiento de Curador Especial
2) Plazo de 270 días para la mujer con matrimonio y/o AUC precedente
3) Requisito de Intérprete
4) Por Mandato
5) Copias autorizadas de Matrimonio y/o AUC celebrados en el extranjero
6) Otros

Certificación: Certifico haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley para la celebración del presente Acuerdo de Unión Civil.

Firmas:

Contrayente 1	Mandante 1
Contrayente 2	Mandante 2

Firma y Sello Oficial Civil